



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0051554/2011

Córdoba, 30 DIC 2011

VISTO

La nota presentada por la Dra. Leticia Luque solicitando licencia desde el día 22 al 28 de Octubre de 2011, para asistir al Cuarto Congreso Iberoamericano de Psicogerontología a realizarse en La Habana, Cuba; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Luque realizó la solicitud en tiempo y forma.

Que el Departamento de Personal informa que las inasistencias incurridas por la Dra. Luque podrán justificarse en lo dispuesto en el Artículo 15º, inc c), Capítulo IV del Decreto 3413/79.

Que la Dra. Luque revista en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino hasta el 31/03/2013, categoría 114, código Siu- Pampa 198853, en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Justificar las inasistencias incurridas por la Dra. Leticia Luque, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino hasta el 31/03/2013, en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, desde el 22/10/11 y hasta el 28/10/11, a fin de asistir al Cuarto Congreso Iberoamericano de Psicogerontología a realizarse en La Habana, Cuba, encuadrándose las mismas en lo dispuesto en el Artículo 15º, inc c), Capítulo IV del Decreto 3413/79.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1594



PATRICIA ALIAMBRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA